
 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b></p> <p><b>IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>PR-GA-701</b></p> <p>Página 1 de 4</p> <p>Versión 01</p>
---	---	--

## INDICE DEL DOCUMENTO

<b>1</b>	<b>OBJETIVO .....</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>ALCANCE.....</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>2</b>
<b>4</b>	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....</b>	<b>2</b>
<b>5</b>	<b>DEFINICIONES.....</b>	<b>2</b>
<b>6</b>	<b>DESARROLLO DE CONTENIDO .....</b>	<b>3</b>
6.1	IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES.....	3
6.2	ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES.....	3
6.3	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL.....	4
<b>7</b>	<b>REGISTROS GENERADOS Y/O ASOCIADOS .....</b>	<b>4</b>

<b>Elaborado por:</b> Karine Ganemian	<b>Revisado por:</b> Karine Ganemian	<b>Aprobado por:</b> Ing. Richard Serván
<b>Fecha:</b> 04/05/2011	<b>Fecha:</b> 04/05/2011	<b>Fecha:</b> 05/05/2011
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Ruta de Acceso:</b>		
L:\Sistemas de Gestión Integrados\SGI\Documentos\Gestión Ambiental\Procedimientos\Aprobados		
<b>Control De Cambios:</b>		
No Aplica		

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**.  
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b></p> <p><b>IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>PR-GA-701</b></p> <p>Página 2 de 4</p> <p>Versión 01</p>
---	---	--

## 1 OBJETIVO

Establecer la sistemática para identificar, registrar, actualizar y evaluar los requisitos legales y reglamentarios ambientales y otros, derivados tanto de la legislación y reglamentación aplicables a las actividades y servicios, como otros compromisos suscritos voluntariamente por La Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante CVU), garantizando con ello el conocimiento, tanto de la normativa aplicable, como de los requisitos voluntarios suscritos en materia de medio ambiente.

## 2 ALCANCE

El presente procedimiento se aplica a todos los requisitos y reglamentaciones legales ambientales aplicadas a las actividades y servicios llevados a cabo por CVU.

## 3 RESPONSABILIDADES

**El Coordinador del SGI es responsable de:**


- Identificar, actualizar y evaluar los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos ambientales asumidos por CVU.
- Elaborar el informe de entrada para la Revisión por la Dirección, que incluya una evaluación del grado de cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables, así como de posibles cambios en el marco legal y sugerencias para su implementación.

## 4 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Nombre Del Documento
MN-GI-400	Manual de Sistemas de Gestión Integrados – Cap. 7
PR-GA-700	Procedimiento de Evaluación de Aspectos Ambientales
No Aplica	ISO 14001:2004 Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos
No Aplica	Leyes, Decretos, Normas aplicables, etc.

## 5 DEFINICIONES

**Requisitos Legales Ambientales:** Aplica a requisitos legales, reglamentarios y otros asumidos en forma voluntaria o exigidos a través de documentos suscritos por la CVU.

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b></p> <p><b>IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>PR-GA-701</b></p> <p>Página 3 de 4</p> <p>Versión 01</p>
---	---	--

## ➤ Siglas / Acrónimos

Siglas / Acrónimos	
MVOTMA	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
DNB	Dirección Nacional de Bomberos
DNF	Dirección Nacional Forestal
AP	Área Protegida
SADI	Solicitud de Autorización de Desagüe Industrial

## 6 DESARROLLO DE CONTENIDO

### 6.1 IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

Cada dos años, el Coordinador del SGI identifica los requisitos legales ambientales aplicables a las operaciones definidas en el alcance del Sistema de Gestión Integrado de CVU a través del acceso a diferentes fuentes de información, tales como páginas web de los siguientes organismos:

- ❖ MVOTMA / DINAMA
- ❖ MTOP
- ❖ Intendencias Municipales
- ❖ Ministerio del Interior / Dirección Nacional de Bomberos
- ❖ MSP
- ❖ MTSS


También en función de que existan otros requerimientos definidos por la propia CVU (Ej.: organismos de financiamiento), se deberá consultar internamente a los documentos donde se establecen los mismos.

A partir de esta recopilación de información, el Coordinador del SGI es responsable de mantener actualizado el registro de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales Ambientales y otros requisitos RE-GA-703.

### 6.2 ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES

Es responsabilidad del Coordinador del SGI actualizar y realizar la evaluación de aplicabilidad de los requisitos legales y reglamentarios.

También debe comunicar las actualizaciones a todas las partes interesadas y alcanzadas por la actualización. La comunicación se realiza internamente vía e-mail y externamente a los contratistas y proveedores a través de la publicación del RE-GA-703 en el sitio web de CVU.

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b></p> <p><b>IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>PR-GA-701</b></p> <p>Página 4 de 4</p> <p>Versión 01</p>
---	---	--

En la solapa “Evaluación de Aplicabilidad” del RE-GA-703”, se mantiene un listado de las normas para las que fue evaluada la aplicabilidad de manera de evitar reiterarlas. En ese registro se determina si la norma aplica o no al SGI de CVU. De aplicar pasa a formar parte del Registro de normas aplicables, en la solapa “Identificación y Evaluación” del mismo.

La actualización de los requisitos legales ambientales y la evaluación de aplicabilidad son registradas por el Coordinador del SGI en RE-GA-703.

### 6.3 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

El Coordinador SGI realiza una evaluación del cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales aplicables y la registra en el registro RE-GA-703.

Anualmente, el Coordinador del SGI elabora el informe de entrada para la Revisión por la Dirección, que incluye una evaluación del grado de cumplimiento de CVU, de los requisitos legales y otros aplicables, así como de posibles cambios en el marco legal y sugerencias para la implementación que se requiere derivada de los mismos.

## 7 REGISTROS GENERADOS Y/O ASOCIADOS

Código	Nombre
RE-GA-703	Identificación y Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales y otros requisitos
No Aplica	Comunicaciones a organismos competentes